

CREACIÓN DE GRUPOS FOCALES Y OPERATIVOS DENTRO DE LA AEI-AGRI

Texto: Javier Rico

La innovación agranda su presencia en el medio rural



Los dos grupos focales nacionales que ya están en marcha se centran en regadío y energía y en innovación forestal.

Desde la puesta en marcha de la nueva programación de desarrollo rural 2014-2020 y de la Asociación Europea para la Innovación de Agricultura Productiva y Sostenible, la innovación ha encontrado nuevos caminos para que fluya de forma abierta y participativa hacia el medio rural y sus sectores productivos. La publicación de las bases reguladoras para la creación de grupos operativos supraautonómicos que lleven a cabo esta conexión y la puesta en marcha de dos grupos focales nacionales, uno sobre regadío, energía y medio ambiente y otro sobre innovación forestal, abren las puertas a un proceso que está causando enorme expectación en el mundo rural, como lo demuestra el último taller celebrado por el MAGRAMA.

Más de 250 personas inscritas y una cifra similar que se quedó fuera por falta de aforo. El interés por conocer y participar en el proceso de creación de grupos operativos vinculados a la [Asociación Europea para la Innovación de Agricultura Productiva y Sostenible \(AEI-Agri\)](#) volvió a quedar demostrado el pasado 19 de julio, durante el [taller organizado por la Red Rural Nacional](#) dentro del [Programa de Desarrollo Rural Nacional 2014-2020](#).

“Hay un claro interés por la creación y participación en los grupos operativos; hay movimiento, pero también muchas dudas”. Desde la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal muestran el grado de expectación creado y también la vía para solucionar lo antes posible esas dudas. Por eso, una de las ponencias presentadas en

el mencionado taller daba respuesta a 27 preguntas frecuentes.

La puesta en marcha de los primeros grupos focales nacionales y la publicación de las bases reguladoras para la creación de los grupos operativos, tanto autonómicos como supraautonómicos, también allanan el camino de la comprensión de una medida cuyo principal objetivo es promover la innovación en el medio rural, adaptando la oferta científica a la demanda sectorial, a través de proyectos concretos que serán definidos por dichos grupos operativos. Estos estarán integrados por personas físicas o jurídicas del ámbito de la agricultura, ganadería, silvicultura y transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales.

GRUPOS FOCALES: DEBATE Y CONOCIMIENTO

Para orientar en esa dirección y estimular el debate, los grupos focales se constituyen en generadores de herramientas y conocimientos que luego pueden ser utilizados por los grupos operativos. En el ámbito europeo, y dentro de la AEI-Agri, **ya se han creado veintitrés**, que abarcan una amplia diversidad temática: agricultura ecológica, pastos permanentes, agua y agricultura, cadenas cortas de suministro de alimentos, reciclaje de nutrientes, protección del suelo, eficiencia en el uso de fertilizantes, biomasa forestal, sistemas de producción lechera, etcétera.

Tanto los grupos focales como los operativos han de someterse a unos objetivos básicos. Por un lado, están los meramente comerciales, que persiguen mejorar los resultados económicos de las explotaciones con la modernización, la orientación del mercado y la diversificación; y mejorar la competitividad, aportando valor añadido a los productos agrícolas, promoción de canales alternativos y fomento de agrupaciones y organizaciones de productores.

Por otro lado, están los objetivos que atañen a la conservación del medio ambiente y la mitigación y lucha contra el cambio climático: restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas y la biodiversidad; lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura y facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos y residuos, dando un impulso a la bioeconomía.

Con estas premisas, desde el Ministerio se han creado dos grupos focales nacionales: **regadío, energía y medio ambiente** e **innovación forestal**. El primero inició su andadura en noviembre de 2015, celebró su última reunión el 23 de mayo de 2016 y en la primera quincena de junio dio por

finalizada su tarea, poniendo sus resultados a disposición del público. Uno de sus frutos es la recopilación y documentación de 75 iniciativas innovadoras orientadas hacia los objetivos y ámbitos del grupo. Estas innovaciones tienen diferente grado de desarrollo, desde resultados de I+D y prototipos hasta soluciones comerciales consolidadas y en proceso de diseminación.

Otro aspecto destacado de este primer grupo focal es la promoción de contactos entre diferentes agentes interesados en la creación de grupos operativos orientados a la redacción y ejecución de proyectos en materia del uso de la energía en el regadío. Para facilitar esta tarea, se ha preparado una base de datos con los profesionales que se han mostrado expresamente interesados, incluyendo todo tipo de perfiles.

El segundo grupo focal, en fase de creación, es el de innovación forestal. Su campo de acción es amplio, al incluir aspectos que inciden en el aprovechamiento sostenible de numerosos productos forestales: madera, corcho, resina, aceites esenciales, caza, etcétera. El carácter innovador de la iniciativa permite que, además de trabajar con productos y servicios que actualmente ya se comercializan, se tengan en cuenta aquellos nuevos susceptibles de alimentar un nicho de mercado y que aún no están desarrollados.

Durante este otoño se celebrarán las dos reuniones presenciales del grupo, a las que se añade un intenso trabajo por vía electrónica entre las personas que lo compongan, que por razones de eficiencia no debe superar la cifra de 25. En el caso del grupo de regadíos, lo constituyeron 20 expertos, desde científicos y técnicos especializados en el uso de energía para el riego, en asesoramiento y gestión de infraestructuras de comunidades de regantes, hasta agricultores, pasando por representantes de empresas del sector, ONG y administraciones afectadas.

GRUPOS OPERATIVOS YA EN MARCHA

Pero la parte esencial de todo este proceso es la creación y puesta en marcha de los grupos operativos. El **11 de junio de 2016 se publicó en el BOE** el Real Decreto que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación de grupos operativos supraautonómicos. El importe máximo de la subvención por solicitud será de 100.000 euros, y en una segunda fase se concederán las vinculadas a la ejecución de los proyectos que impulsen dichos grupos.

Dentro de los programas autonómicos de desarrollo rural, País Vasco, Cataluña y Galicia también han publicado sus bases reguladoras en este sentido, e incluso las dos últimas comunidades ya han aprobado las correspondientes a la ejecución de proyectos por parte de los grupos operativos. Desde la **Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal** adelantan que en Cataluña ya hay grupos trabajando en proyectos concretos. **R**